

Comité Especial



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Sesión Ordinaria

S.O. 01/20

17 DE ENERO DE 2020

"Juntos, una mejor ciudad"

2018-2021

ACUSE



CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA S.O. 01/20

C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL
ASESORA DEL COMITÉ ESPECIAL
P R E S E N T E.

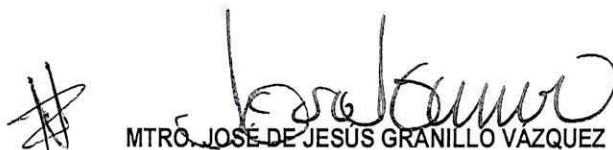
El Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en los artículos 1 fracciones II, IV y V; 2; 3 fracciones III, IX, XV, XVIII, XXIII, XXX, y XXXII; 4 fracción III; 12 fracciones I y VII; 13; 20; 21 fracciones I, III, V, y VI; 24; 25; 42; y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 15; 16; 31; y, 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y numerales 1.1.; 2.1.1; 2.1.2; 2.1.3 y 2.3. del Acta de la Sesión Ordinaria S.O. 01/19, mediante la cual se constituye el Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados; se permite convocar a usted a la **Sesión Ordinaria S.O. 01/20**, para que asista a la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, sita en el 2º piso del Edificio "El Real" ubicado en calle Victoria esquina con Avenida Independencia de esta Ciudad, C.P. 31000, el día viernes **17 de Enero de 2020**, a las **14:00 horas**, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

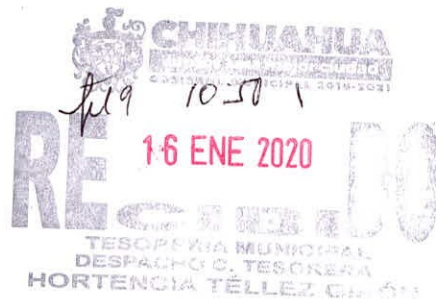
1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación sobre la procedencia del **"Servicio de asesoría en materia de seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020"**, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua. (SE ANEXA EXPEDIENTE).
3. Asuntos Generales.
4. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE ENERO DE 2020
"Juntos, una mejor ciudad"


MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



ACUSE



CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA S.O. 01/20

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL
P R E S E N T E.

El Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en los artículos 1 fracciones II, IV y V; 2; 3 fracciones III, IX, XV, XVIII, XXIII, XXX, y XXXII; 4 fracción III; 12 fracciones I y VII; 13; 20; 21 fracciones I, III, V, y VI; 24; 25; 42; y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 15; 16; 31; y, 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y numerales 1.1.; 2.1.1; 2.1.2; 2.1.3 y 2.3. del Acta de la Sesión Ordinaria S.O. 01/19, mediante la cual se constituye el Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados; se permite convocar a usted a la **Sesión Ordinaria S.O. 01/20**, para que asista a la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, sita en el 2º piso del Edificio "El Real" ubicado en calle Victoria esquina con Avenida Independencia de esta Ciudad, C.P. 31000, el día viernes **17 de Enero de 2020**, a las **14:00 horas**, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación sobre la procedencia del *"Servicio de asesoría en materia de seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020"*, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua. (SE ANEXA EXPEDIENTE).
3. Asuntos Generales.
4. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE ENERO DE 2020
"Juntos, una mejor ciudad"

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



ACUSE



CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA S.O. 01/20

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ASESOR DEL COMITÉ ESPECIAL
P R E S E N T E.

El Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en los artículos 1 fracciones II, IV y V; 2; 3 fracciones III, IX, XV, XVIII, XXIII, XXX, y XXXII; 4 fracción III; 12 fracciones I y VII; 13; 20; 21 fracciones I, III, V, y VI; 24; 25; 42; y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 15; 16; 31; y, 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y numerales 1.1.; 2.1.1; 2.1.2; 2.1.3 y 2.3. del Acta de la Sesión Ordinaria S.O. 01/19, mediante la cual se constituye el Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados; se permite convocar a usted a la **Sesión Ordinaria S.O. 01/20**, para que asista a la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, sita en el 2° piso del Edificio "El Real" ubicado en calle Victoria esquina con Avenida Independencia de esta Ciudad, C.P. 31000, el día viernes 17 de Enero de 2020, a las 14:00 horas, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación sobre la procedencia del *"Servicio de asesoría en materia de seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020"*, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua. (SE ANEXA EXPEDIENTE).
3. Asuntos Generales.
4. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE ENERO DE 2020
"Juntos, una mejor ciudad"




MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

ACUSE



CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA S.O. 01/20

ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS – OFICIALÍA MAYOR
VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL
PRESENTE.

El Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en los artículos 1 fracciones II, IV y V; 2; 3 fracciones III, IX, XV, XVIII, XXIII, XXX, y XXXII; 4 fracción III; 12 fracciones I y VII; 13; 20; 21 fracciones I, III, V, y VI; 24; 25; 42; y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 15; 16; 31; y, 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y numerales 1.1.; 2.1.1; 2.1.2; 2.1.3 y 2.3. del Acta de la Sesión Ordinaria S.O. 01/19, mediante la cual se constituye el Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados; se permite convocar a usted a la **Sesión Ordinaria S.O. 01/20**, para que asista a la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, sita en el 2º piso del Edificio "El Real" ubicado en calle Victoria esquina con Avenida Independencia de esta Ciudad, C.P. 31000, el día viernes **17 de Enero de 2020**, a las **14:00 horas**, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación sobre la procedencia del *"Servicio de asesoría en materia de seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020"*, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua. (SE ANEXA EXPEDIENTE).
3. Asuntos Generales.
4. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE ENERO DE 2020
"Juntos, una mejor ciudad"



MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Gabriel Pacheco Nuñez

De: Gabriel Pacheco Nuñez
Enviado el: miércoles, 15 de enero de 2020 12:33 p.m.
Para: Jose de Jesus Granillo Vazquez; Aida Amanda Cordova Chavez; Cesar Gustavo Jauregui Moreno; Maria de Los Angeles Alvarez Hurtado; Cesar Ricardo Hernandez Sarmiento
CC: Oscar Gonzalez Luna; Rafael Alejandro Corral Valverde; Janeth Garza Garza; Hector Abiram Payan Beltran; Reyna Johanna Mariñelarena Baca; Carmen Rodriguez Lugo; Pablo Gerardo Rios Villagomez; Daniel Abraham Terrazas Parada; Estefan Miller Arroyo; Juan Antonio Olague Barraza; Liliana Chavez Bibiano; Patricia Liliana Chavarria Hernandez; Salvador Caballero Ramirez; Maria Rosalba Zuniga Lozano
Asunto: CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA S.O. 01/20 DEL COMITÉ ESPECIAL Y SUS ANEXOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA **S.O. 01/20**

MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL P R E S E N T E.

El Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, con fundamento en los artículos 1 fracciones II, IV y V; 2; 3 fracciones III, IX, XV, XVIII, XXIII, XXX, y XXXII; 4 fracción III; 12 fracciones I y VII; 13; 20; 21 fracciones I, III, V, y VI; 24; 25; 42; y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 15; 16; 31; y, 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y numerales 1.1.; 2.1.1; 2.1.2; 2.1.3 y 2.3. del Acta de la Sesión Ordinaria S.O. 01/19, mediante la cual se constituye el Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados; se permite convocar a usted a la **Sesión Ordinaria S.O. 01/20**, para que asista a la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, sita en el **2° piso del Edificio "El Real"** ubicado en calle Victoria esquina con Avenida Independencia de esta Ciudad, C.P. 31000, el día viernes **17 de Enero de 2020**, a las **14:00 horas**, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Dictaminación sobre la procedencia del **"Servicio de asesoría en materia de seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020"**, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua. (SE ANEXA EXPEDIENTE).
3. Asuntos Generales.
4. Cierre de la Sesión.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

CHIHUAHUA, CHIH., A 15 DE ENERO DE 2020
"Juntos, una mejor ciudad"

MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E
INVESTIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE CORREO EL EXPEDIENTE DEL **PUNTO NÚMERO 2, DE LA ORDEN DEL DÍA.**

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO LA PRESENTE CONVOCATORIA

CUALQUIER COMENTARIO QUEDO A SUS ORDENES

LIC. GABRIEL PACHECO NÚÑEZ
LÍDER DE PROYECTO
UNIDAD JURÍDICA
OFICIALÍA MAYOR
CELULAR (614)2122782
EXT. 6358



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA S.O. 01/20, DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

Chihuahua, Chih., siendo las **14:00 horas** del día **17 de Enero de 2020**, y con fundamento en los artículos 1 fracciones II, IV y V; 2; 3 fracciones III, IX, XV, XVIII, XXIII, XXX, y XXXII; 4 fracción III; 12 fracciones I y VII; 13; 20; 21 fracciones I, III, V, y VI; 24; 25; 42; y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 15; 16; 31; y, 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y numeral 2.1.1. del Acta de la Sesión Ordinaria S.O. 01/19, mediante la cual se constituye el Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados; se constituyen en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, sita en el 2° piso del Edificio "El Real" ubicado en calle Victoria esquina con Avenida Independencia de esta Ciudad, C.P. 31000.

A continuación, el **LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ**, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité Especial, en cumplimiento a lo establecido en el **Punto No. 1** de la Orden del Día, procede a tomar lista a los miembros del Comité Especial, encontrándose presentes: **LIC. ESTEFAN MILLER ARROYO**, Suplente de la C. Tesorera Municipal; **C.P. MIGUEL NORIEGA GUZMÁN**, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua; y, **ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO**, C. Subdirector de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua.

Para el desahogo del **Punto No. 2** de la Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité Especial, **LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ**, pone a consideración de los miembros del Comité Especial, dictaminar la procedencia o no, del **"Servicio de asesoría en materia de seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; para el Ejercicio fiscal 2020, así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2021"**, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del Comité Especial, con derecho a VOZ, se sirvan emitir su opinión al respecto.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del Comité Especial con derecho a VOTO, se sirvan a hacerlo levantando la mano.

Por UNANIMIDAD de los presentes, manifiestan su aprobación levantando la mano, por lo que con fundamento en el **artículo 25** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el **artículo 16** de su Reglamento, determina la **PROCEDENCIA** de llevar a cabo el **"Servicio de asesoría en materia de**

seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; para el Ejercicio fiscal 2020, así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2021", ya que cumple con los requisitos y la documentación requerida y que se adjuntan a la presente acta.

El resultado de la votación y la determinación de la procedencia del presente asunto, quedará asentado en **ACUERDO No. 001/SO/01/2020.**

Se le notifica desde este momento al Área Requiriente que deberá solicitar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente, que determine la procedencia del procedimiento de contratación respectivo, por lo que queda bajo su estricta responsabilidad cumplir con toda la normatividad aplicable, haciendo de su conocimiento, que la autorización de la procedencia que emite este Comité Especial no es vinculante con el procedimiento de contratación a realizar.

Punto No. 3. Asuntos Generales. NO HAY ASUNTOS QUE TRATAR.

Punto No. 4. Cierre de la Sesión. El LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados, agradece la asistencia a todos los miembros, y reitera el compromiso con los Chihuahuenses de cumplir con la Ley y de eficientar el manejo de los recursos públicos.

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE
SESIÓN ORDINARIA S.O. 01/20 CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2020.**



LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL



LIC. ESTEFAN MILLER ARROYO
SUPLENTE DE LA C. TESORERA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ASESORA DEL COMITÉ ESPECIAL



C.P. MIGUEL NORIEGA GUZMÁN
SUPLENTE DE LA C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL



ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA S.O. 01/19 DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS. CELEBRADA EN LA FECHA DEL 17 DE ENERO DE 2020.

Chihuahua, Chih., de conformidad con la **Sesión Ordinaria S.O. 01/20**, del Comité Especial, celebrada el día **17 de Enero de 2020**, y con fundamento en los artículos 1 fracciones II, IV y V; 2; 3 fracciones III, IX, XV, XVIII, XXIII, XXX, y XXXII; 4 fracción III; 12 fracciones I y VII; 13; 20; 21 fracciones I, III, V, y VI; 24; 25; 42; y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; artículos 15; 16; 31; 71 de su Reglamento; y numeral 2.1.1. del Acta de la Sesión Ordinaria S.O. 01/19, mediante la cual se constituye el Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados, en adelante **"EL COMITÉ ESPECIAL"**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

Por UNANIMIDAD, los miembros del Comité Especial para la Contratación de Servicios de Consultorías, Asesorías, Estudios e Investigaciones del Municipio de Chihuahua y sus Organismos Públicos Descentralizados, con fundamento en el **artículo 25** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en el **artículo 16** de su Reglamento, acuerdan **determinar la PROCEDENCIA de llevar a cabo el "Servicio de asesoría en materia de seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; para el Ejercicio fiscal 2020, así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2021"**, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ya que cumple con los documentos y requisitos establecidos.

Se le notifica desde este momento al Área Requirente que deberá solicitar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente, que determine la procedencia del procedimiento de contratación respectivo, por lo que queda bajo su estricta responsabilidad cumplir con toda la normatividad aplicable, haciendo de su conocimiento, que la autorización de la procedencia que emite este Comité Especial no es vinculante con el procedimiento de contratación a realizar.

"Juntos, una mejor ciudad"

MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL CON VOTO

LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ ESPECIAL

C.P. MIGUEL NORIEGA GUZMÁN

SUPLENTE DE LA C. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL

ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL

ASESORES:

LIC. ESTEFAN MILLER ARROYO

SUPLENTE DE LA C. TESORERA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ASESORA DEL COMITÉ ESPECIAL



LISTA DE ASISTENCIA

A LA SESIÓN ORDINARIA S.O. 01/20, MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2020

NOMBRE	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
MTRO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	OFICIAL MAYOR MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL	LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ	
C.P. ALDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ	TESORERA MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ASESORA DEL COMITÉ ESPECIAL	Estefan Miller Arcego	
LIC. CÉSAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ASESOR DEL COMITÉ ESPECIAL		
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ALVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL	MICHEL NOROAI GUZMAN	

NOMBRE	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE OFICINALIA MAYOR VOCAL DEL COMITÉ ESPECIAL		

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021



Chihuahua, Chih., a 14 de enero de 2020.

MTO. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL MUNICIPIO DE
CHIHUAHUA Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, y con fundamento en el **artículo 25** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y **artículo 16** de su Reglamento, me permito solicitarle atentamente se sirva agendar en la Orden del Día de la Próxima Sesión del Comité Especial, para que se dictamine la procedencia del servicio propuesto en los siguientes términos:

1. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE SE PROPONE CONTRATAR.

1.1. ÁREA REQUIRENTE.

Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de Oficialía Mayor

1.2. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA O ASESORÍA O ESTUDIO O INVESTIGACIÓN.

Contratación del Servicio de asesoría en materia de seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2020.

1.3. MONTO.

\$132,240.00 (Ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

1.4. NÚMERO DE CUENTA O NÚMERO DE OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL.

01-51331010001-999999-04-13031-133-000-03M0101-33101-1-4-GCAM-000

1.5. CUENTA GENERICA POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.).

331 - Servicios legales (Asesoría)

1.6. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Municipales

1.7. OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL ÁREA REQUIRENTE.

Artículo 42. A la Oficialía Mayor corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- X.** Proponer y aplicar las políticas básicas de la administración de recursos materiales y la prestación de servicios generales;

- XI. Adquirir y suministrar oportunamente los bienes materiales y servicios que requieran las distintas dependencias de la administración municipal;
- XII. Efectuar adquisiciones a los proveedores de bienes, servicios y materiales, vigilando el estricto cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y procedimientos que regulan su operación;
- XVII. Efectuar la contratación de los seguros necesarios para la protección de los edificios, maquinarias, vehículos, equipos y materiales de la Administración Pública Municipal;

Artículo 43. La Oficialía Mayor tendrá la siguiente estructura:

II. SUBDIRECCIONES

- C. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios;

Artículo 44. Las atribuciones que las disposiciones legales le confieren a la Oficialía Mayor serán ejercidas por:

- C. El Subdirector de Recursos Materiales y Servicios;

Artículo 47. Compete a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios:

- I. Ejercer actividades de control y administración de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Municipio manteniendo los registros y controles necesarios para tal efecto;

1.8. EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MARCO PARA LA PROSPERIDAD DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Gobierno Municipal de Chihuahua consciente de la necesidad de continuar definiendo las bases del desarrollo para hacer de Chihuahua un municipio próspero y moderno, decidió ir más allá en éste ejercicio de planeación municipal, de tal manera que no sólo se incluyan dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 las acciones a comprometer en los próximos 3 años, sino también acompañar a la iniciativa privada, a la academia y a la sociedad civil en su conjunto en el denominado proyecto "Chihuahua Futura" para que los esfuerzos de la presente administración municipal faciliten la transición de la ciudad hacia un mejor desarrollo económico, con empleos mejor pagados, con un mayor PIB per cápita y con mayores oportunidades para todas y todos con el objetivo de mejorar favorablemente las condiciones de vida de la población

Así que en la Sesión Ordinaria S.O. 01/19, de fecha 10 de Enero de 2019, el H. Ayuntamiento de Chihuahua, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, para el Municipio de Chihuahua.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 además de presentar 7 ejes rectores que delinearán los compromisos de la actual administración municipal y en donde se han vertido todas las acciones a llevar a cabo los próximos 3 años, ha decidido incorporar 3 ejes transversales dada la relevancia a considerar todas las estrategias, proyectos y acciones emprendidas por el Gobierno de Chihuahua en torno a Perspectiva de Género, Familia y la protección a Niñas, Niños y Adolescentes, es decir, las acciones definidas en el presente instrumento de planeación y rector de la actividad pública municipal, tendrán forzosamente que estar insertadas dentro de los contextos de los 3 ejes transversales propuestos.



Y es así, como la Administración Pública Municipal cumple con su compromiso de hacer de Chihuahua un municipio próspero y moderno sin olvidar el propósito que hace posible la vida en comunidad, elementos invaluable de toda sociedad, como lo son la familia y dentro de ésta, las niñas, los niños y los adolescentes, es decir, la generación que está cambiando nuestro presente y delineando nuestro futuro; sin olvidar, por supuesto, el impulso cada vez mayor a las políticas públicas con perspectiva de género, que sean incluyentes, respetuosas, equilibradas y empáticas.

Es por ello que la presente contratación se encuentra alineada al Plan Municipal de Desarrollo en su EJE 4., denominado “CIUDAD MEJOR ADMINISTRADA”, Programa 4.3. “RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA”, cuyo fin es contar con un gobierno que brinda servicios de manera eficaz, eficiente y de calidad, a través del uso intensivo de tecnología, de información, mejora regulatoria, transparencia y rendición de cuentas.

Lo antes expuesto, permite mejorar las contrataciones de pólizas de seguros para vehículos, de vida para policías, y para edificios propiedad del Municipio de Chihuahua, pues se hará un análisis de las contrataciones en años anteriores para optimizar las condiciones de futuras contrataciones.

1.9. VIGENCIA.

El Servicio se llevará a cabo al día siguiente de la autorización y hasta el 31 de Diciembre de 2020.

2. INFORME DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO EDE CHIHUAHUA. (ADJUNTAR COTIZACIONES).

La presente contratación de servicios, se fundamenta en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual establece que para las adjudicaciones directas, cuando el monto sea igual o superior a la cantidad de **trescientas veces** el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente, se realizarán por lo menos tres cotizaciones en las mismas condiciones, por lo que atendiendo al valor de la contratación de servicios propuesta, que es por la cantidad de **\$132,240.00 (Ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** incluido el Impuesto al Valor Agregado, no se actualiza la hipótesis de conseguir por lo menos tres cotizaciones.

Se adjunta al presente escrito cotizaciones:

NOMBRE	IMPORTE
Consultores en Administración de Riesgos, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.	\$205,000.00
PCP, Agente de Seguros y Fianzas, D.A. de C.V.	\$132,240.00
AARCO, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.	\$157,006.00

3. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

Por medio de la presente, me permito hacer constar la inexistencia de trabajos iguales o similares en el Municipio de Chihuahua, en lo particular en esta Subdirección de Recursos



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Materiales y Servicios adscrita a la Oficialía Mayor, y que no se cuenta con personal suficiente, por lo que no contamos con la capacidad operativa necesaria ni con los medios tecnológicos para para realizar el servicio por cuenta propia, y manifiesto que no se ha realizado un servicio igual o similar con el objeto de contratar seguros para el año 2020

Chihuahua, Chih., a 14 de Enero de 2020
"Juntos, una mejor ciudad"

ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
OFICIALÍA MAYOR

CONSTANCIA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Chihuahua, Chih., a 17 de enero de 2020

Dependencia: Oficialía Mayor – Subdirección de Recursos Materiales.

Nombre del proyecto: Asesoría en materia de seguros de bienes muebles e inmuebles.

Monto del proyecto: \$ 132,240.00 (ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)

CUENTA	IMPORTE
01-51331010001-999999-04-13031-133-000-03M0101-33101-1-4-GCAM-000	132,240.00

Saldo presupuestal al:

31 de diciembre de 2020


MTRQ. José de Jesús Granillo Vázquez

Oficial Mayor



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

OFICIALÍA MAYOR


Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández

Subdirector Administrativo

CHIHUAHUA, CHIH 30 DE DICIEMBRE 2019

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE

PROPUESTA ECONOMICA

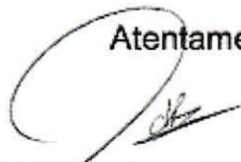
Por medio de la presente, presentamos el costo estimado para brindar el servicio de Asesoría Externa en Materia de Seguros para el MUNICIPIO DE CHIHUAHUA por el periodo del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2020, por la cantidad de \$205,000.00 (Doscientos cinco mil pesos 00/100 MN) considerando el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La vigencia de la propuesta es por un periodo de 60 días naturales.

Esperamos ser considerados por esa apreciable entidad y brindar el servicio de manera satisfactoria.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes.

Atentamente



Jorge F. de la Garma Villasana
Consultores en Administración de Riesgos,
Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.
CARASSA



**COTIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS PARA EL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

PRESENTADA POR:

**PCP, AGENTE DE SEGUROS
Y DE FIANZAS S.A. DE C.V.**

DICIEMBRE 2019.



Chihuahua, Chihuahua a 30 de diciembre de 2019.

Municipio de Chihuahua
Oficialía Mayor
Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
P R E S E N T E

**ASUNTO: PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS**

Me refiero a la prestación del servicio citada en el asunto, al respecto, nos permitimos someter a su distinguida consideración nuestra propuesta integral de servicios de asesoría en materia de seguros de bienes patrimoniales y de personas, con vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Monto del servicio antes de I.V.A.	I.V.A.	Importe Total
\$114,000.00	\$18,240.00	\$132,240.00

Importe Total incluyendo IVA en letra: Ciento treinta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.

Moneda en que se cotiza: Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)

Vigencia de la Propuesta: 30 días naturales, a partir de la fecha de su entrega.

Vigencia de la prestación del Servicio: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular por el momento, es grato reiterarnos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,


Lic. Chantal García Ayala
Asesor Instituciones
PCP, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.
Correo electrónico: cga@inter.mx
Teléfono: 55 44 84 39 23

C.c.p. Expediente



CHIHUAHUA, CHIH 30 DE DICIEMBRE 2019

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
OFICIALÍA MAYOR
ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE

REF: COTIZACIÓN ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS

EN ATENCIÓN SU SOLICITUD DE COTIZACIÓN RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

COSTO DEL SERVICIO ANTES DE IVA: \$135,350.00

I.V.A.: \$21,656.00

COSTO TOTAL DEL SERVICIO: \$157,006.00

COSTO EN LETRA: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEIS PESOS 00/100 M.N.

- PERIODO DEL SERVICIO: 01 ENERO 2020 AL 31 DICIEMBRE 2020
- LOS PRECIOS SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL
- LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SOLICITADOS
- VIGENCIA DE LA PROPUESTA 30 DÍAS NATURALES DE LA FECHA DE SU ENVÍO.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN CARLOS NÚÑEZ FLORES
DIRECTOR DE LICITACIONES